

## SESIONES ORDINARIAS

2016

## ORDEN DEL DÍA N° 261

Impreso el día 4 de julio de 2016

Término del artículo 113: 14 de julio de 2016

## COMISIÓN DE TURISMO

SUMARIO: **Incorporación** de la Argentina a la Red Mundial de Turismo Gastronómico. Expresión de beneplácito y cuestiones conexas. **Gioja, Tomas y Castro**. (2.722-D.-2016.)

*Miriam G. del Valle Gallardo. – Patricia V. Giménez. – Horacio Goicoechea. – Ana M. Llanos Massa. – Marcelo A. Monfort. – Marcela F. Passo. – Juan M. Pereyra. – Matias D. Rodríguez.*

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Gioja y Tomas y de la señora diputada Castro, por el que se expresa beneplácito por la incorporación de la Argentina a la Red Mundial de Turismo Gastronómico; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

– Expresar beneplácito por la incorporación de la Argentina a la Red Mundial de Turismo Gastronómico.

– Declarar de interés de esta Honorable Cámara, el ciclo de Encuentros “Del territorio al plato, conversando sobre alimentos y cocinas regionales”, organizado por la Fundación ArgenInta y el Ministerio de Agroindustria.

Sala de la comisión, 29 de junio de 2016.

*Maurice F. Closs. – Cristian R. Oliva. – Elia N. Lagoria. – María F. Raverta. – María P. Lopardo. – Elva S. Balbo. – Héctor W. Baldassi. – Agustín S. Calleri. – María C. Cremer de Busti. – Néstor J. David. – Lucila B. Duré. – Ana C. Gaillard. –*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Gioja y Tomas y de la señora diputada Castro, por el que se expresa beneplácito por la incorporación de la Argentina a la Red Mundial de Turismo Gastronómico. Luego de su estudio ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, introduciendo modificaciones al texto original en virtud de una técnica legislativa más adecuada.

*Maurice F. Closs.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

1) Expresar beneplácito por la incorporación de la Argentina a la Red Mundial de Turismo Gastronómico.

2) Declarar de interés de la Honorable Cámara de diputados de la Nación, el ciclo de Encuentros “Del territorio al plato, conversando sobre alimentos y cocinas regionales”, organizado por la Fundación ArgenInta y el Ministerio de Agroindustria.

*José L. Gioja. – Sandra D. Castro. – Héctor D. Tomas.*